

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de julio de 2021
HORA:	De 15:00 a 16:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Felex Antonio Nieto Barragán – Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>Tayulad Mejia – Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>Lina Lobaton – Jefe de Servicios Públicos – Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>Juan David Ramírez – Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>John Segura – Consultoría del Proyecto</p> <p>Henry Barrera – Apoyo Predial Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>Daniel Bonilla Ulloa – Apoyo Predial Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>Rocío Stella Viveros Aguilar - Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p> <p>Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, y evaluadores del MVCT.
 2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
- OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO TOBIA
MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA
3. Comentarios de los asistentes

- La Doctora Rocío Viveros abre la reunión indicando que está a cargo de la evaluación predial del proyecto. Indica que quiere tener claridades antes de remitir las observaciones. Indica que el trazado de tubería está en color negro y que en el predio de una persona no tiene claro algunas convenciones del plano. Su primera pregunta es acerca del trazado de la tubería.
- El Ingeniero Jhon Segura indica que la línea azul corresponde a conducción de agua cruda y la línea roja al desarenador existente. El reemplazo de la línea de agua cruda empieza desde el desarenador al casco urbano de Tobia. Desde que sale del predio del Señor Torres es existente y luego se interviene. Las líneas rojas del plano corresponde a los bordes de vía de dominio público.
- La Doctora Rocío indica que su primera observación al plano es que las convenciones deben ser congruentes con lo graficado en el plano. El plano predial debe indicar de manera clara lo que va por vía pública.
La Doctora Rocío pregunta acerca del área de Tobia, dado que parece que una tubería interviniera un predio. Además pregunta por algunas convenciones en el área de Tobia.
- El Ingeniero Jhon Segura explica que las convenciones, las cuales pertenecen a la línea de conducción, línea de distribución, tubería existente (que interviene predios privados) y parque principal del municipio. No se va a intervenir nada con la línea de distribución.
- La Doctora Rocío indica que el municipio aporta dos planos: Plano Tobia Predio 1 y Plano Tobia Predio 2. Pide que se le explique a qué corresponden esos planos.
- El Ingeniero Jhon Segura explica que los planos corresponden a los planteamientos de alternativas. No son planos definitivos prediales.
- La Doctora Rocío recomienda que no se envíen documentos que no sean objetos de la evaluación. Adicionalmente, indica que el municipio aportó el certificado de tradición y pregunta si en ese predio se va a realizar alguna construcción.
- El Ingeniero Jhon Segura que en ese predio se va a intervenir la PTAP y se va a instalar un nuevo tanque.
- La Doctora Rocío brinda recomendaciones para demostrar en el plano los predios y servidumbres a requerir. Indica que el predio del municipio no tiene problema pero que para el predio del desarenador presentan unos documentos de permisos de paso. Pregunta ese predio a qué título lo suscriben las personas que firman. Los documentos presentados se firman como propietarios pero ante la aclaración del Doctor Daniel Bonilla, ellos no pueden firmar como propietarios siendo poseedores.
La Doctora Rocío precisa que el formato 7 se tiene que adecuar a la circunstancia de poseedor o de propietario.
La Doctora Rocío realiza explicación acerca de un esquema que se realiza en la revisión de los certificados de tradición y libertad. La Doctora Rocío explica el formato 8 del anexo 1 y el numeral 2.7.1 de la Resolución 0661 de 2019, para tener en cuenta para la subsanación de los documentos prediales del proyecto.
La Doctora Rocío indica que va a ajustar las observaciones, de acuerdo a la mesa de trabajo realizada.
La Doctora Rocío indica que remitirá las observaciones del tema predial al terminar la reunión.

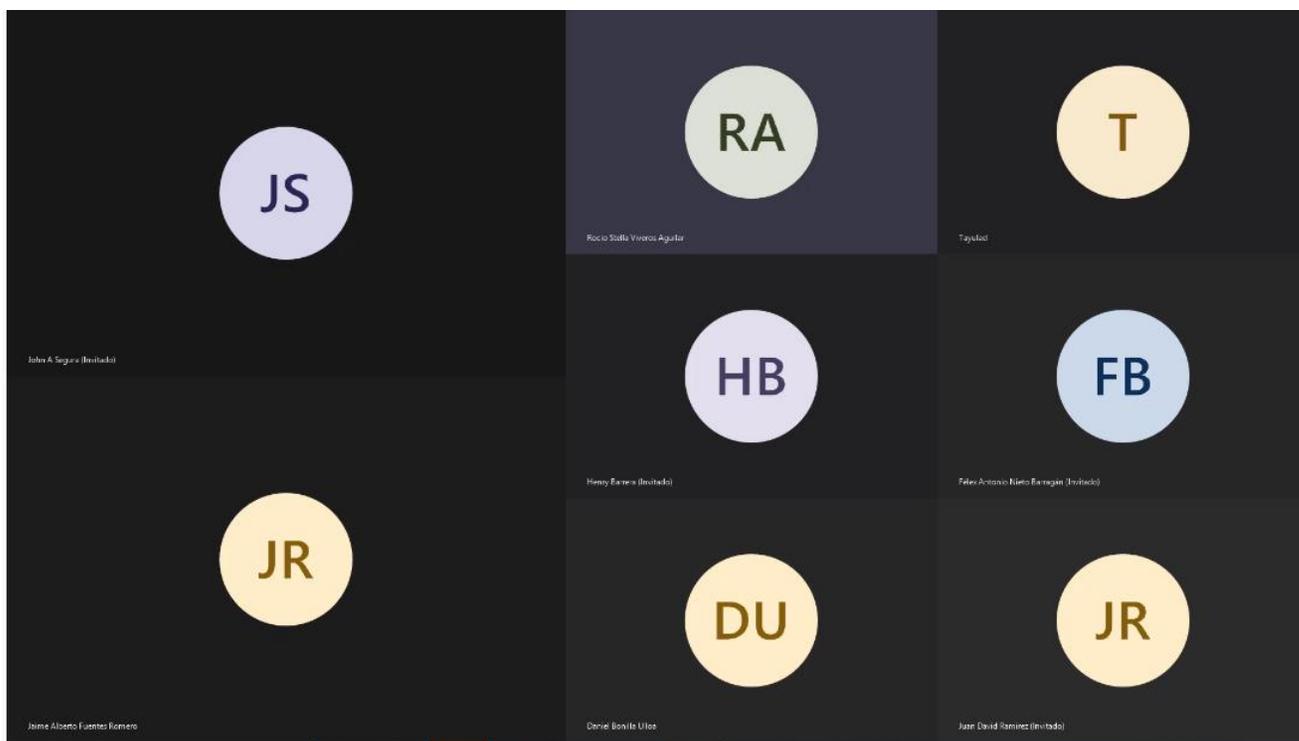
4. Cierre de la reunión

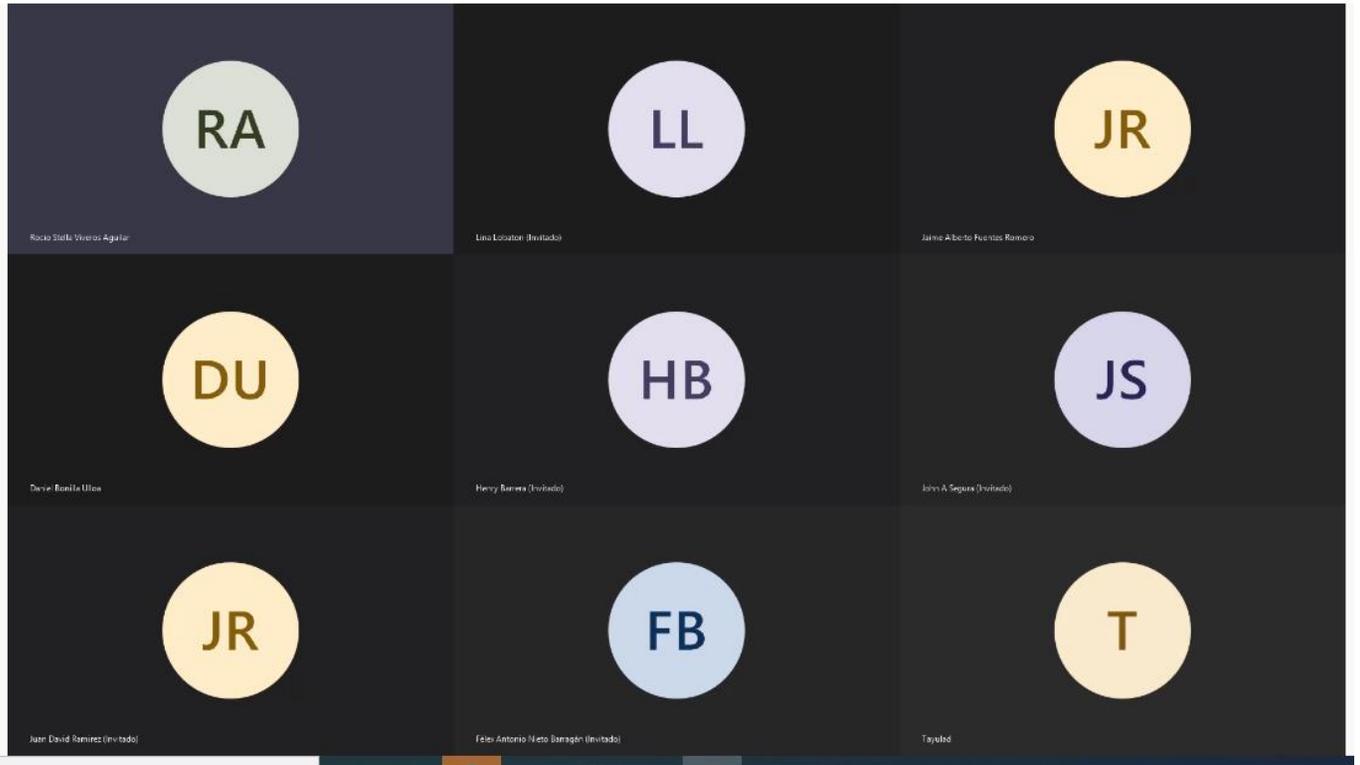
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de la evaluación del tema predial al formulador del proyecto	Rocío Stella Viveros Aguilar - Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP	14/07/2021
2			
3	N/A		

FIRMAS:

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Rocío Stella Viveros Aguilar	14/07/2021 14:57	14/07/2021 15:43	46 min 3 s	RViveros@minvivienda.gov.co	Moderador
Jaime Alberto Fuentes Romero	14/07/2021 15:01	14/07/2021 15:45	44 min 54 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
Félex Antonio Nieto Barragán (Invitado)	14/07/2021 15:01	14/07/2021 15:44	43 min 50 s		Moderador
Henry Barrera (Invitado)	14/07/2021 15:01	14/07/2021 15:43	42 min 39 s		Moderador
Tayulad	14/07/2021 15:01	14/07/2021 15:44	43 min 14 s		Moderador
John A Segura (Invitado)	14/07/2021 15:01	14/07/2021 15:43	42 min 5 s		Moderador
Juan David Ramirez (Invitado)	14/07/2021 15:11	14/07/2021 15:43	32 min 44 s		Moderador
Daniel Bonilla Ulloa (Invitado)	14/07/2021 15:14	14/07/2021 15:26	12 min 6 s		Moderador
Daniel Bonilla Ulloa	14/07/2021 15:27	14/07/2021 15:43	16 min 29 s		Moderador
Lina Lobaton (Invitado)	14/07/2021 15:33	14/07/2021 15:43	10 min 36 s		Moderador





Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 14-07-2021